

A Despacho: Caloto - Cauca, septiembre 28 de 2020. En la fecha paso a la mesa de la señora Juez el presente proceso, con el fin de reemplazar a la Dra. María Teresa Henao, como Curadora, dentro del presente proceso allega petición vía correo electrónico el 23 de septiembre de 2020, Sírvase proveer.

El Secretario,


JAMES MELENJE GARZON

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
CALOTO - CAUCA**

Caloto- Cauca, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 028

Proceso:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Radicación:	2020-00113-00
Demandante:	MAVIS AMPARO BALANTA R.
Demandado:	PLINIO MEJIA BRAND Y OTROS

Teniendo en cuenta que la Curador Ad-litem designada dentro del presente asunto Dra. **MARIA TERESA HENAO MOSQUERA**, en escrito que antecede manifiesta que no puede aceptar el cargo por razones de calamidad doméstica, por enfermedad de su esposo, quien se encuentra hospitalizado desde el 10 de septiembre de 2020, el Juzgado procederá a reemplazarla designado para tal efecto al Dr. **JULIAN JESUS JARAMILLO PAQUE**, en el cargo para que represente al demandado **LUIS ROGELIO LUCERO MILLAN**, de domicilio y residencia desconocidos.

En consecuencia, El **JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CALOTO-CAUCA**,

R E S U E L V E

PRIMERO: REEMPLAZAR a la Dra. **MARIA TERESA HENAO MOSQUERA**, por las consideraciones antes anotadas.

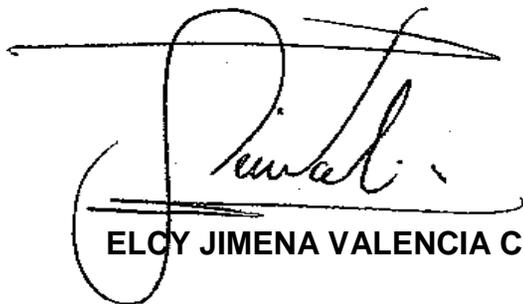
SEGUNDO: DESIGNAR al Dr. **JULIAN JESUS JARAMILLO PAQUE**, en el cargo de **Curador Ad Litem** del demandado **LUIS ROGELIO LUCERO MILLAN**, de domicilio y residencia desconocido.

TERCERO: El cargo de Curador Ad litem será de forzosa aceptación y en forma gratuita como Defensor de Oficio para que concurra a recibir la notificación de la admisión de la demanda, acto que conllevará la aceptación de dicha designación, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7º, del Artículo 48 del C.G.P.

TERCERO: Comuníquese el nombramiento por el medio más eficaz.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eloy Jimena Valencia Castrillon', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

ELCJ JIMENA VALENCIA CASTRILLON

